

7.379

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Educativo Provincial el Primer Congreso Regional sobre Fracaso Escolar, a desarrollarse durante los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año en la ciudad de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 117° Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil dos. Proyecto presentado por la **COMISION DE CULTURA Y EDUCACION.-**

L E Y N° 7.379.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO